

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO
Número De Oficio: DUyOT/US/0628-2023
Fecha de Expedición: 16 DE AGOSTO DEL 2023
Vigencia al: 16 DE AGOSTO DEL 2024

VISTO para resolver el trámite de solicitud de la RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO para ESTACION DE SERVICIO DE GASOLINA Y DIESEL, en el domicilio ubicado en

SEGUNDO. - Esta Dirección de Desarrollo Urbano otorgó CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO para ESTÁCION DE SERVICIO DE GASOLINA Y DIESEL, clasificando el predio como:

Predominante: HR (HABITACIONAL RURAL).

Via: VIA PRIMARIA.

A solicitud de MEGA GASOLINERAS S.A. DE C.V., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 78,79,80,81 y 82 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el H. Ayuntamiento del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, es competente para resolver el presente asunto de conformidad a los relativos y aplicables del Reglamento de Desarrollo Territorial y Urbano del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, así como al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

SEGUNDO. – Que este H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., a través de la Dirección de Desarrollo Urbano expide la presente resolución, acorde a los relativos y aplicables del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, siendo el fundamento lo APROBADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, correspondiente al ACTA número 1,327, punto VII, numeral 30, de sesión ordinaria del día 16 DE AGOSTO DEL 2023, estipulando que es competencia de esta Dirección otorgar la presente RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO para ESTACION DE SERVICIO DE GASOLINA Y DIESEL, y lo que resulte procedente.

QUINTO. - Que la presente RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO para MEGA GASOLINERAS S.A. DE C.V., cumple con las distancias solicitadas y demás requisitos respecto a la ubicación de lo establecido y con las condiciones propias de infraestructura e instalación de servicios que se requieren para el adecuado funcionamiento de acuerdo a lo estipulado en la Legislación Vigente. Además, deberá apegarse al cumplimiento con el artículo 56 del Reglamento de Desarrollo Territorial y Urbano del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato en relación al número de cajones de estacionamiento que requiere de acuerdo al giro y superficie.

Conforme a lo anteriormente expuesto y fundado se ------



Palacio Municipal s/n Zona Centro. C.P. 36300 Tel: 476 74-4-78-00 www.sanfrancisco.gob.mx

RESUELVE

SEGUNDO. - Se otorga la presente RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO para ESTACION DE SERVICIO DE GASOLINA Y DIESEL, en el Domicilio Ubicado en

. de esta Ciudad de San Francisco del Rincón, Gto .----

CUARTO. - La presente RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO para ESTACION DE SERVICIO DE GASOLINA Y DIESEL, se otorga sin perjuicios de las demás autorizaciones que deban obtenerse de otras autoridades competentes.----

SÉPTIMO. - Se otorga la presente RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO, queda sujeta a los cambios y modificaciones que sufra el vigente Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, el Plan Municipal de Desarrollo, al Reglamento de Desarrollo Territorial y Urbano del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato y al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DECIMO. - En caso de modificar el proyecto inicial deberá notificarlo a esta Dirección en un lapso no mayor a 15 días hábiles para su previa revisión y autorización.------

DECIMO PRIMERO. - El H. Ayuntamiento otorga la RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO para ESTACION DE SERVICIO DE GASOLINA Y DIESEL.

DECIMO TERCERO.- ESTE PERMISO ESTARÁ CONDICIONADO-A CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA. EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES MESES. DE LO CONTRARIO EL PRESENTE PERMISO QUEDARÁ SIN FÉCTOS.

Urbano

Sin otro particular se extiende la presente para los usos que corresponda.

ATENTAMENTE "Nuestro impulso eres

ARQ. DANIEL SERRANO MALIDORADO Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiano

c.c.p. Archivo **DSM/smfd/ergf EXP/13711